

# ÁGUILA CORONADA: GUARDIANA DEL MONTE

“Alta en el cielo un águila guerrera, audaz se eleva en vuelo triunfal, azul un ala del color del cielo, azul un ala del color del mar. El ala es paño, el águila es bandera. Es la bandera de la patria mía.” (Extracto de la Canción Aurora).

## Descripción:

Alcanza una envergadura de 1,80 m y un peso de 3,5 kg. Se caracteriza por poseer largas plumas en la zona posterior de su cabeza formando una suerte de corona. Su coloración es uniforme y de un tono gris aplomado. La cola es negra con una ancha banda blanca en su parte media. Los juveniles presentan el dorso pardo y el vientre claro con pintas oscuras, coloración que cambia gradualmente durante su desarrollo.

## Alimentación:

Consumo mamíferos de mediano tamaño como peludos, pichis, comadrejas y zorritos; también reptiles como lagartos, tortugas y especialmente gran cantidad de víboras. Si bien es una excelente cazadora, aprovecha con frecuencia la carroña.

## Reproducción:

El periodo reproductivo es entre Octubre y Febrero. Para anidar prefiere los árboles de mayor porte. En ellos construye una plataforma con ramas entrecruzadas y muchas veces apoyada sobre los nidos de cotorras (*Miopsitta monacha*). Su postura es de un único huevo y el pichón permanece en el nido durante 60 días aproximadamente.

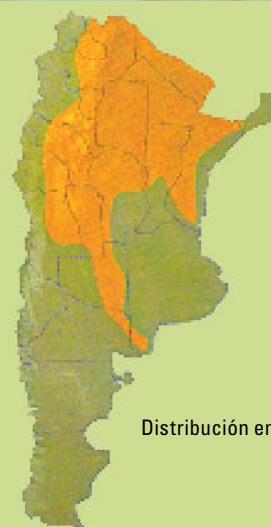
## Distribución en Argentina:

Habita en el norte y centro del país en bosques xerófilos, sabanas y palmares. También podemos encontrarla en Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, siendo una especie exclusiva de Sudamérica.

## Problemática:

- Modificación de los ambientes naturales por desmonte y quemadas para aumentar los terrenos de cultivo
- Persecución y caza furtiva
- Envenenamiento con cebos tóxicos
- Electrocutación con tendidos eléctricos
- Comercio ilegal

Estos factores sumados a la baja tasa reproductiva del Águila Coronada hacen de ésta una especie muy vulnerable.



Distribución en Argentina



## EL ÁGUILA CORONADA: NOS AYUDA A CONSERVAR Una especie amenazada que protege a toda la flora y fauna de su región.

El Águila Coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*) es una de las aves rapaces más grandes y representativas de Argentina. Se distribuye en gran parte de nuestro territorio pero su estado de conservación es delicado.

Su postura erguida y su mirada penetrante reflejan una imagen de entereza y fortaleza. Estas características que sólo un águila puede presentar, llamaron la atención del hombre desde tiempos remotos. Las antiguas culturas americanas veían en el águila la representación de la fuerza espiritual o la consideraban mensajera divina por volar en el cielo y hallarse más cerca del sol.

También fue utilizada en estandartes para simbolizar poderío y supremacía por ser tan emblemática como el león.

Entre algunos ejemplos locales, de la utilización del águila como símbolo, encontramos la actual bandera de la ciudad de Buenos Aires –escudo de armas presentado por Juan de Garay en 1580- y la canción Aurora –recitada por miles de alumnos en las escuelas primarias- cuyas estrofas hacen referencia a un águila como metáfora de la bandera patria.

El Águila Coronada es sin dudas un emblema viviente y paradójicamente es una especie que requiere ser protegida por hallarse en peligro de extinción.

Podemos considerar a esta ave como un importante bastión para la gestión ambiental. Es lo que conocemos comúnmente como “especie carismática”, o sea una especie de gran valor estético, cultural y biológico. Al protegerla estamos logrando conservar paralelamente a toda la flora y la fauna de su región.

La lista de Especies Amenazadas de la IUCN (Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza) la cataloga como una especie “EN PELIGRO”.

En Argentina se encuentra protegida por la Ley Nacional N° 22.421/81 y su Decreto Reglamentario N° 666/97, prohibiendo su captura, transporte y comercio. Sin embargo, cada provincia cuenta con sus propias leyes de protección.

Si bien el comercio ilegal no es su mayor amenaza, la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre) la incluye en el segundo apéndice, CITES II.

Como medidas de protección específicas podemos mencionar la declaración N° 341/04 que la designa Monumento Natural del Departamento de Lavalle, provincia de Mendoza.



## PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

La Dirección de Fauna Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, vela por la protección y conservación del Águila Coronada y otras especies como el Tatú Carreta, el Loro Hablador y la Boa Curiyú. A través de la investigación y proyectos sustentables asegura para el futuro la existencia de estas valiosas especies en su ambiente natural.

Por otro lado, numerosos científicos y ONGs trabajan activamente en el estudio y protección del águila con variados frentes de acción.

Sin dudas, la conservación de las especies se logra a través del trabajo interdisciplinario y solidario, siendo muy útil en algunos casos, desarrollar estrategias que orienten a las personas involucradas sobre cómo actuar conjuntamente.

Para conocer el verdadero estado del Águila Coronada es necesario actualizar su distribución e identificar sus principales amenazas.

Si usted tiene información de sitios donde se encuentra, por favor comuníquese con:

Dirección de Fauna Nación:  
fyfsinspec@medioambiente.gov.ar/  
Tel.: (011) 4348-8560  
Gestión Águilas Crestadas (Fundación de Historia Natural Félix de Azara):  
grupo-coronada@yahoo.com.ar/  
Tel.: (011) 4905-1100 (int. 1228)

Idea: Gustavo Porini y Hernán Ibáñez  
Contenidos: Marcelo Cavicchia, Agustín Quaglia, Julián Baigorria, Verónica Gil Suárez, Facundo Barbar y Carlos Fernández Balboa / Revisión: Daniel Forcelli / Fotos: Pablo Canevari, Marcelo Canevari, Ramón Casares, Soledad Albanese, Martín de la Peña y Marcelo Cavicchia.